



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 111/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de marzo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Colchane, de los expedientes: Expediente N° 1CGL1533, Expediente N° 1CGL1534, Expediente N° 1CGL1535, Expediente N° 1CGL1536, Expediente N° 1CGL1537, Expediente N° 1CGL1538, Expediente N° 1CGL1539.

Se solicita concesión gratuita de terreno por un plazo de 25 años, de 7 expedientes de inmuebles fiscales, de 174,80 m2 cada uno, ubicados en la comuna de Colchane, con la finalidad de que la Municipalidad de Colchane pueda regularizar el uso que hace del inmueble e invertir en la reparación y mantención de él, para entregarlo en uso como vivienda a funcionarios que prestan servicios en la municipalidad, incentivando con ello la permanencia de los mismos en dicho municipio.

Asimismo, se acordó:

- Oficiar a quien corresponda, a fin de representar la molestia de los Srs. Consejeros, dada la inasistencia del Seremi de Bienes Nacionales (S) o profesionales del servicio para abordar en propiedad y en los tiempos las materias señaladas en Tabla, para la cual fue citado el día 28 de marzo de 2022.
- Convocar a una reunión de trabajo con Bienes Nacionales a fin de evaluar los inmuebles fiscales que actualmente existen en la región y su uso.
- Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de que informe por escrito, la disponibilidad de terrenos fiscales en la región, por comunas, su uso y aquellos inmuebles fiscales otorgados para el uso de viviendas fiscales en la región, los servicios públicos que administran esos inmuebles, la cantidad de inmuebles entregados por destinación o concesión de uso gratuito u oneroso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°0331, de fecha 16 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo 2022. -



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**